

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

EPISTEMOLOGÍA

Profesora Dra. María Isolina Dabove (CONICET – UBA)

1) Fundamentos:

El contenido de este programa está organizado con la *finalidad* de abrir espacios de reflexión en torno a dos problemáticas significativas; para el Derecho de este tiempo, tanto como para los alumnos de postgrado en particular. De un lado, se hace referencia al debate filosófico respecto de los criterios de validez, justificación y aplicación de la **ciencia** en general. Disputas resurgidas a la luz de los cambios radicales de paradigmas que ocurrieron en las ciencias formales de principios del siglo XX; tanto como por los profundos cuestionamientos derivados de “Hiroshima y Nagasaki”. Pero central resulta también, el lugar que ocupa en esta propuesta, el análisis crítico del impacto que aquellos hechos tienen, en la consideración del concepto mismo del **Derecho**.

En este sentido, veremos, pues, que el mundo jurídico puede ser comprendido como el resultado de una compleja construcción, en la que intervienen *todos* los saberes a nuestro alcance (ciencia, filosofía, técnica y tecnología, saber popular). De manera que, en este contexto, el legado epistemológico postmoderno nos induce a transitar caminos propicios para volver a pensar y a interrogarnos respecto del contenido que es posible asignarle hoy a la expresión: **ciencia jurídica**.

Prof. Dra. María Isolina Dabove
isolinadabove@gmail.com

2) Objetivos:

1- Ofrecer un panorama conceptual de la ciencia en general y de la ciencia del Derecho, en particular.

2- Desarrollar una visión crítica de la Epistemología del Derecho, a la luz de los condicionantes históricos, culturales e ideológicos, que le dieron origen.

3- Analizar la proyección que han tenido en las teorías generales del Derecho de este tiempo, los cambios de paradigmas gnoseológicos ocurridos en el siglo XX.

4- Brindar a los estudiantes herramientas de reflexión en torno al papel actual de la ciencia, dentro del marco de las incumbencias profesionales del Derecho.

3) Metodología de trabajo:

La asignatura propuesta será dictada en el marco de las materias obligatorias, correspondientes al Plan de Estudios de la Maestría en Filosofía del Derecho, de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Los temas incluidos en el presente programa serán abordados de manera teórica y práctica, de modo tal que las clases serán expositivas e interactivas. A tal fin, se procurará la participación de los alumnos mediante el recurso a clases dialogadas, trabajos en equipo, desarrollo de técnicas de lecturas dirigidas, realización de guías individuales y colectivas de trabajo, aplicación del método del caso, cine – debate, entre otras. Los días y horarios de clase se fijarán oportunamente.

4) Sistema de Evaluación:

Para la aprobación de la asignatura, cada estudiante deberá entregar un ensayo sobre cualquier tema vinculado al programa, que será expuesto oralmente, en el marco de un coloquio. Para la realización de este trabajo es importante que el alumno exponga sus reflexiones personales sobre la problemática elegida, de manera concisa, coherente y consistente con las pautas metodológicas requeridas en el marco de esta Carrera.

*Prof. Dra. María Isolina Dabove
Buenos Aires, mayo de 2017*

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

EPISTEMOLOGÍA

Profesora Dra. María Isolina Dabove (CONICET – UBA)

Programa

Unidad I- ¿Qué es la Ciencia?

- A) *Concepto, dimensiones y elementos.* Simplicidad y complejidad de la ciencia. Perspectiva tridimensional. Actos de conocimiento, lógica y verdad.
- B) *Alcances de la ciencia.* Su distinción con otros tipos de conocimiento: saber popular o “doxa”, saber filosófico, saber científico, saber técnico, saber religioso. Objetivos de la Ciencia.
- C) *Disciplinas que estudian el fenómeno científico:* Filosofía de la Ciencia, Epistemología, Metodología, Historia de la Ciencia, Sociología de la Ciencia.
- D) *Clasificaciones de la ciencia.* Las ciencias sociales. La ciencia jurídica.

Unidad II- ¿Qué planteos dieron origen a la Epistemología?

- A) El problema de la *verdad: validez y validación.* Filosofía antigua y medieval: el realismo filosófico.
- B) El problema del *método.* Gnoseología y teorías del conocimiento de la Edad Moderna. Origen de la ciencia.
- C) El problema de la *objetividad* científica. Racionalismo kantiano y positivismo: el idealismo filosófico.

- D) *Límites y confiabilidad* de la ciencia. Contextos de descubrimiento, justificación y aplicación. Constructivismo posmoderno. Racionalismo crítico. Post-empirismo. Anarquismo metodológico. Hermenéutica. Escuelas Críticas. Pragmatismo. Realismo especulativo.

Unidad III- El Derecho: ¿es ciencia?

- A) *Tesis afirmativas y negativas del carácter científico*. Perspectiva histórica y actual. Ubicación de la ciencia jurídica en el mundo científico
- B) *Disciplinas que abordan esta discusión epistemológica*: Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho y Metodología Jurídica.
- C) *Relación del Derecho con otras Ciencias*. Multidisciplina. Interdisciplina. Transdisciplina. Importancia del marco teórico jurídico.

Unidad IV- ¿Qué produce la ciencia jurídica?

- A) *Productos de la ciencia*. Clasificación. Criterios: propósitos (conceptuales y operativos) sujetos (individuales y colectivos; académicos o de divulgación); contenido originales e informativos. Tratamiento de la información ensayos, investigaciones, trabajos didácticos). Formato de edición libros, revistas, compendios, separatas.
- B) *Productos de la Ciencia Jurídica*: las fuentes de conocimiento. Trabajos doctrinarios más usuales. Clasificación. Su vinculación con las fuentes reales (formales y materiales).
- C) Usos *sociales* de los productos científicos. Su impacto en la vida cotidiana, en la cultura, en el medio ambiente, en las instituciones, en el Derecho.

Unidad V- ¿Cómo se elabora la ciencia jurídica?

- A) *Metodología* de la investigación científica. Tres problemas recurrentes: a) el proceso de investigación; b) la lógica de la investigación c) los fines, medios y funciones de la investigación científica.
- B) *Proceso* de investigación científica. Componentes y dinámica. Etapas: exploración, planificación y ejecución. Preguntas iniciales y tipos de investigación.
- C) *Lógica* de la investigación. Elementos: marcos teóricos, métodos y técnicas. Vinculación sistémica. Clases de marcos teóricos. Su validez e interacción con los métodos de investigación. Paradigmas relevantes de la ciencia jurídica.

D) *Fines y medios de la investigación científica.* Verdad y utilidad. Verdad, utilidad y justicia. El problema de los límites del quehacer científico en el campo jurídico.

Unidad VI- ¿Qué relaciones existen entre ciencia y educación jurídica?

- A) *La ciencia en la educación* jurídica general y en la educación jurídica de Grado y Postgrado.
- B) *Tolerancia y responsabilidad intelectual* en el plano educativo y en el de la comunidad científica.
- C) *Incumbencias profesionales y producción científica.* El estatuto del investigador dentro de las profesiones jurídicas.
-

Bibliografía básica:

Unidad I- ¿Qué es la Ciencia?

A) y B)

DABOVE, María Isolina; *El Derecho como complejidad de saberes diversos*, "Actas del XVI Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social -IVR-", Azul, noviembre de 2002, en prensa en Revista "Ideas y Derecho", Bs. As., AAFJyFS, 2004.

BUNGE, Mario; *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 1, págs. 7 y ss.

KLIMOVSKY, Gregorio; *Las desventuras del conocimiento científico. Una Introducción a la epistemología*, 5° ed., Bs. As., A-Z Editoria, 2001, cap. 1, págs. 19 y ss.

DIAZ, Esther (ed.); *La Posciencia. El conocimiento científico en las postrimerias de la modernidad*, 1° ed., Buenos Aires, Biblos, 2000

C)

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;

· **BUNGE, Mario;** *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 4, págs. 87 y ss.

D)

· **BUNGE, Mario;** *Las ciencias sociales en discusión, discusión*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1999.

Unidad II- ¿Qué planteos dieron origen a la Epistemología?

GEYMONAT, Ludovico; *El pensamiento científico*, 14° ed., trad. Aldo Garzanti y José Babini, Bs. As., Eudeba, 1994, .

DIAZ DE KOVILA, Esther; CAPPELLETTI, Andrés; *Doce lecciones de Epistemología*, Laborde Editor, Rosario, UNR, 2008

GLAVICH, E.E.; IBAÑEZ, R.L.; LORENZO, M.R.; PALMA, H.A.; *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia*, 2° ed., Buenos Aires, Eudeba, 1998, tomo I.

SCARANO, Eduardo R. (coord.); *Metodología de las Ciencias Sociales. Lógica, Lenguaje y racionalidad*, Bs. As., Macchi, 1999

GOLDSCHMIDT, Werner; *Introducción filosófica al Derecho*, 6° ed., 5° reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.

ISERN, Mariana; *La estructura de las revoluciones científicas en el Derecho. Una aproximación*, en "Revista Telemática de Filosofía del Derecho", www.filosofiyderecho.com/rtd.

FERRARIS, Maurizio; *Manifiesto del nuevo realismo*, Trad. José Blanco Jiménez, Colab. Alessandro Santoni, Rev. y ed. final: Manuel Loyola, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2012.

FLORES, Imer B., "El porvenir de la Ciencia Jurídica. Reflexión sobre la Ciencia y el Derecho" en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, 1998

Unidad III- El Derecho: ¿es ciencia?

A)

· **DABOVE, María Isolina;** *Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo*, en *Investigación y Docencia*, N° 21, Rosario, FIJ, 1992-3, págs. 81 y ss.

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;

· **WOLF, Erik;** *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, trad. Eduardo A. Vásquez, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1962

HABA, Enrique P.; "Entrevista a Enrique P. Haba" en *Revista Justica do Direito*, v. 1, n. 1, jan/jun. 2011, págs. 155-200.

BOTERO BERNAL, Andrés; "Nuevos paradigmas científicos y su incidencia en la investigación jurídica" en *Ensayos jurídicos sobre Teoría del Derecho*, 1 ed, BsAs, La Ley, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Departamento de Publicaciones, 2010,

COURTIS, Christian (ed.); *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, prólogo de Manuel Atienza, Madrid, Trotta, 2006.

B)

· **GOLDSCHMIDT, Werner;** *Introducción filosófica al Derecho*, 6° ed., 5° reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Lecciones acerca de la Teoría General del Derecho*, en "Investigación y Docencia.

C)

· **CIURO CALDANI, M. A.;** *Bases jusfilosóficas del Derecho de la Cultura*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1993.

Unidad IV- ¿Qué produce la ciencia?

A)

DABOVE, María Isolina; "Arqueología de la Ciencia Jurídica" en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social – UNR*, Rosario, FIJ, 2006, págs. 63/75

CIURO CALDANI, Miguel Angel; *La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la Ciencia*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 20, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1995, págs. 79 y ss

DAY, Robert; *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, 2° ed., trad. Miguel Saenz, Washington., OPS, 1996, págs. 8 y ss.

DESSAU, Renata; *Escribir en la universidad. Un desafío de creatividad y pensamiento crítico.*, 1ra ed, Buenos Aires, Paidós, 2016.

KLEIN, Irene (coord.); *Taller del escritor universitario*, 1ra ed, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007

B)

ALVAREZ UNDURRAGA, Gabriel; *Curso de investigación jurídica*, 2° ed, Santiago, Lexis Nexis, 2006

HERRERA, Enrique; *Práctica metodológica de la investigación jurídica*, Buenos Aires, Astrea, 1998

C)

: **BOURDIEU, Pierre;** *Los usos sociales de la ciencia*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Nueva Visión, 2000.

· **GHERSI, Carlos A.;** *La apropiación del Derecho. El conocimiento científico y su uso interesado (aproximaciones desde la metodología de la investigación sociológica)*, en "El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización, Libro Homenaje al prof. Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani", dir. A. Alterini y N.L.Nicolau, coord.. C. Hernández, Bs. As., La Ley, 2005, págs. 97 y ss

Unidad V- ¿Cómo se elabora la Ciencia?

A y B)

GALATI, Elvio D.; "Metodología jurídica compleja" en *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, Vol. 21, Nro 2, 2014

KUNZ, Ana; CARDINAUX, Nancy; *Investigar en Derecho. Guía para estudiantes y tesistas*, 1° ed 1° reimpr, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho. UBA, 2005.

SAUTU, R.; BONIOLO, P.; DALLE, P.; ELBERT, R.; *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, 2da ed, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010

C)

· **ECHAVE, Delia T.; URQUIJO, M. Eugenia y GUIBOURG, Ricardo A.;** *Lógica, proposición y norma*, 1° ed., 4° reimpr., Buenos Aires, Astrea, 1995.

· **COPI, Irving M.;** *Introducción a la lógica*, 4° ed., trad. Néstor Alberto Míguez, Buenos Aires, Eudeba, 1999, capítulo I.

· **ALCHOURRON, Carlos E. y BULIGYN, Eugenio;** *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, 1° ed., 3° reimpr., Buenos Aires, Astrea, 1998, capítulo V, págs. 111 y ss.

D)

· **CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;

· **HOUSSEY, Bernardo;** *La investigación científica*, 2° ed., Bs. S., Columba, 1960

Unidad VI: ¿Qué relaciones existen entre ciencia y educación jurídica?

A)

· **CIURO CALDANI, M.A.;** *Doctorado, Universidad y Derecho*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N°7, págs. 103 y ss.

· **VV. AA;** *El pensamiento científico y el método educativo*, Bs. As., Educando, 1999

B)

· **POPPER, Karl;** *Tolerancia y responsabilidad intelectual*, en "Sociedad abierta, universo abierto", 3° ed., trad S. Mas Torres y A. Jiménez Perona, Madrid, Tecnos, 1992, págs. 139 a 158.

· **CEREIJIDO, Marcelino;** *La ciencia argentina entre Billiken y el exilio*, 3° ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

C)

· **JALFEN, Luis;** *¿Qué hacer con la Universidad?*, Bs. As., Corregidor, 2001

· **JASPERS, Karl,** *La idea de la universidad*, trad. A. S. de Castelli, en "La idea de la universidad en Alemania", Bs. As., Sudamericana, 1959

Bibliografía Complementaria

- BIDART CAMPOS, Germán J.;** *Epistemología del Derecho*, en "Revista de la Facultad de Derecho", UNR, N° 2/3, págs. 74 y ss.
- BOBBIO, Norberto;** *El positivismo jurídico*, 1º ed., 1º reimp., trad R. De Asís y A. Greppi, Madrid, Debate, 1993.
- BOURDIEU, Pierre;** *Respuestas para una antropología reflexiva*, trad. Hélène Levesque Dion, México, Grijalbo, 1995, especialmente, Segunda Parte: Cómo transmitir un oficio, págs. 161 y ss. *Los usos sociales de la ciencia*, trad. Horacio Pons, Bs. As., Nueva Visión, 2000.
- BRONCANO, Fernando (ed.);** *Nuevas meditaciones sobre la técnica*, Madrid, Trotta, 1995.
- BUNGE, Mario;** *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs. As., Siglo XX, 1985, cap. 1 y 4, págs. 7 y ss. y 87 y ss.
- CANARIS, Claus Wilhem;** *Función, estructura y falsación de las teorías jurídicas*, trad. D. Brückner y J.L. de Castro, Madrid, Civitas, 1995
- CARRIO, G.;** *Notas sobre Derecho y lenguaje*, 4º ed., 1º reimp., B.s As, Abeledo Perrot. 1994.
- CIURO CALDANI, M.A.;** *Doctorado, Universidad y Derecho*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N°7, págs. 103 y ss.
- CIURO CALDANI, Miguel Angel** *La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas — Metodología Jurídica*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000.
- CIURO CALDANI, Miguel Angel** *La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la Ciencia*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 20, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1995, págs. 79 y ss
- CIURO CALDANI, Miguel Angel** *Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho*, Rosario, FIJ, 1991-94; tomos I; II; III-I y III-II
- CIURO CALDANI, Miguel Angel** *Panorama trialista de la Filosofía del Derecho en la postmodernidad*, en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, N° 19, Rosario, FIJ, 1995, págs. 9-96
- CIURO CALDANI, Miguel Angel,** *Meditaciones acerca de la ciencia jurídica*, en "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario", N° 2/3, págs.89 y ss.;
- COSSIO, Carlos;** *Bases de la nueva universidad*, en "El problema universitario argentino", Santa Fe, Colmegna, 1945.
- CHALMERS, Alan F.;** *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, 5º ed., trad. E. Pérez Sedeño y P. López Mañez, Bs.As., Siglo XXI, 1991
- DABOVE, María Isolina** *El Derecho como complejidad de saberes diversos*, "Actas del XVI Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social -IVR-", Azul, noviembre de 2002, en prensa en Revista "Ideas y Derecho", Bs. As., AAFJyFS, 2004.
- DABOVE, María Isolina;** "Arqueología de la Ciencia Jurídica" en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social* – UNR, Rosario, FIJ, 2006, págs. 63/75
- DABOVE, María Isolina;** *Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo*, en *Investigación y Docencia*, N° 21, Rosario, FIJ, 1992-3, págs. 81 y ss.
- DÍAZ, Elías;** *Sociología y Filosofía del Derecho*, 2º ed, 7º reimp., Madrid, Taurus, 1992.
- DOBSON, Juan M.;** *Estructura de la monografía jurídica*, en "Zeus" –revista jurídica periódica-, 28 y 29 de agosto de 1986, págs. 2 y ss.
- ECHAVE, Delia T.;** **URQUIJO, M. Eugenia y GUIBOURG, Ricardo A.;** *Lógica, proposición y norma*, 1º ed., 4º reimp., Buenos Aires, Astrea, 1995.

- FERRATER MORA, José**, *Diccionario de Filosofía*, eds. vs.
- FEYERABEND, Paul**; *Contra el método*, eds. Vs.
- FEYERABEND, Paul**; *La conquista de la abundancia*, trad. Radamés Molina y César Mora, Buenos Aires - Barcelona, Paidós, 2000.
- FOUCAULT, Michel**, *La verdad y las formas jurídicas*, trad. Enrique Lynch, 2ª. reimp., México, Gedisa, 1984
- GADAMER, Hans Georg**; *Verdad y Método*, 5º ed., trad. A. Agud Aparicio y R. De Agapito, Salamanca, Sígueme, 1993, tomos I y II.
- GALATI, Elvio**; "Visión compleja de los paradigmas científicos y la interpersonalidad en la ciencia" en *Cinta moebio* Nro. 44, 2012, págs. 122- 135.
- GALATI, Elvio D.**; "Metodología jurídica compleja" en *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, Vol. 21, Nro 2, 2014
- GEYMONAT**, *Historia de la filosofía y de la ciencia*, trad. Bignozzi, Roqué Ferrer y Sempere, Barcelona, Crítica, 2006
- GIDDENS, A.**; *Sociología*, Madrid, Alianza, 1989, capítulo 21, págs. 71 y ss.
- GLAVICH, E.E.; IBAÑEZ, R.L.; LORENZO, M.R.; PALMA, H.A.**; *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia*, 2º ed., Buenos Aires, Eudeba, 1998, tomo I.
- GOLDSCHMIDT, Werner**, *La ciencia jurídica en Argentina*, en "Revista.. Facultad... cit.", N° 2/3, págs. 115 y ss.
- GOLDSCHMIDT, Werner**; *Introducción filosófica al Derecho*, 6º ed., 5º reimp., Buenos Aires, Depalma, 1987, págs. 20 y ss.
- GORDILLO, Agustín**; *El método en Derecho*, Madrid, Civitas, 1988
- GRÜÑ, Ernesto**; "Un Enfoque de la Metodología de la Investigación en el Derecho desde la sistémica y la cibernética" en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Nro. 13, 2010, pp. 249-272.
- GUIBOURG, R.A.; GHIGLIANI, A.M. y GUARINONI, R. V.**; *Introducción al conocimiento jurídico*, Buenos Aires, Astrea, 1984, tomos I y II (Apéndice).
- HABA, Enrique Pedro**; *Metodología jurídica irreverente: elementos de profilaxis para encarar los discursos jurídicos terrenales*, Madrid, Dykinson, 2006.
- HERNANDEZ GIL, Antonio**; *Problemas epistemológicos de la ciencia jurídica*, 2º ed, Madrid, Civitas, 1981.
- HERRERA, Enrique**; *Práctica metodológica de la investigación jurídica*, Buenos Aires, Astrea, 1998
- JONES, W.T.**; *Las ciencias y las humanidades*, trad. Flora Botton Burlá, Madrid, Fondo de cultura Económica, 1976
- KAUFMANN, Arthur**; *Filosofía del derecho*, trad. L. Villar Borda y A.M. Montoya, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999.
- KELSEN, Hans**; *Teoría Pura del Derecho*, 27º ed., trad. Moisés Níve, Buenos Aires, Eudeba, 1991
- KIRCHMANN, Julio Germán von**; *El carácter a-científico de la llamada Ciencia del Derecho*, en "La Ciencia del Derecho", trad. W. Goldschmidt, Bs. As., Losada, 1949. Y: *La jurisprudencia no es ciencia*, trad. A. Truyol Serra, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- KLIMOVSKY, Gregorio, HIDALGO, Cecilia**; *La inexplicable sociedad. Cuestiones de EPISTEMOLOGIA de las ciencias sociales*, 3º, Buenos Aires, AZ, 2001.
- KLIMOVSKY, Gregorio**; *Las desventuras del conocimiento científico. Una Introducción a la epistemología*, 5º ed., Bs. As., A-Z Editoria, 2001, cap. 1, págs. 19 y ss.
- KUHN, Thomas S.**, *La revolución copernicana*, trad. Domènec Bergadà, Orbis, 1985 *La estructura de las revoluciones científicas*; 1º ed., 2º reimp., trad. Agustín Contin, México, Fondo de Cultura Económica –Colección Breviarios, 1990

LAKATOS, Imre; *La metodología de los programas de investigación científica*, trad. Juan Carlos Zapatero, Madrid, Alianza, 1983;

Ley Nacional de Educación Superior.

MAYNTZ, Renate; HOLM, Kurt y HÜBNER, Peter; *Introducción a los métodos de la sociología empírica*, trad. Jaime Nicolás Muñiz, Madrid, Alianza, 1989, págs. 133 y ss.

NAGEL, Ernest; *La estructura de la ciencia – Problemas de la lógica de la investigación científica*, trad. Néstor Míguez, 1ª reimp., Barcelona, Paidós, 1981;

NINO, Carlos S.; *Introducción al análisis del Derecho*, 2º ed., 9º reimp., Bs. As, Astrea, 1998.

NINO, Carlos S.; *Consideraciones sobre la dogmática jurídica*, 1º ed., 1º reimp., México, Universidad Autónoma de México, 1989

NINO, Carlos Santiago; *Algunos modelos metodológicos de Ciencia Jurídica*, 2º ed, México, Fontamara, 1995

NUDLER, O. y KLIMOVSKY, G. -compiladores-; *La racionalidad en debate*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, tomo II.

OLIVE, León y Pérez Ransanz, Ana Rosa; *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*, Bs As., Siglo XXI, 1989.

ORLER, José; VARELA, Sebastián; *Metodología de la investigación en el campo del derecho*, 1º ed, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2008

ORTEGA Y GASSET, José, *Misión de la Universidad*, en "Obras ..." t. IV

PAPP, Desiderio; *Historia de las ciencias. Desde la antigüedad hasta nuestros días*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.

PECES BARBA, G.; FERNANDEZ, E., DE ASIS, R.; *El conocimiento científico del Derecho*, en "Curso de Teoría del Derecho" 2º ed., Madrid, Marcial Pons, 2000.

PEREZ LINDO, Augusto; *Universidad, política y sociedad*, Bs. As., Eudeba, 1985

PÉREZ TAMAYO, Ruy, *¿Existe el método científico?*, 1º, México La ciencia para todos, 1998

PINEDA, Elia Beatriz; De ALVARADO, Eva Luz y De CANALES, Francisca H.; *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*, 2º ed., Nueva York, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la salud, 1989, págs. 17 y ss. -

POPPER, Karl R.; *La responsabilidad de vivir. Escritos sobre política, historia y conocimiento*, 1º ed., trad. Concha Roldán, Barcelona, Paidós, 1995

POPPER, Karl *Tolerancia y responsabilidad intelectual*, en "Sociedad abierta, universo abierto", 3º ed., trad S. Mas Torres y A. Jiménez Perona, Madrid, Tecnos, 1992, págs. 139 a 158.

POPPER, Karl; *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del pensamiento científico*, trad. Néstor Míguez y Rafael Grasa, Buenos aires - Barcelona, Paidós, 2001

POPPER, Karl; *La lógica de la investigación científica*, 1º ed., 11º reimp., trad. Víctor Sanchez de Zavala, Madrid, Tecnos, 1999

PUTNAM, Hilary; *El pragmatismo. Un debate abierto*; trad. Roberto Rosaspini Reynolds, Barcelona, Gedisa, 1999.

QUIVY, Raymond y CAMPENHOUDT, Luc van; *Manual de Investigación en Ciencias Sociales*, trad. Norma P. Corres Ayala, México, Limusa, 1999.

Reglas formales a observar para las monografías y tesis

RIDDALL, J.G.; *Teoría del Derecho*, trad A. Ackerman, Barcelona, Gedisa, 1999.

ROCHA CAMPOS, Adolfo; *Apuntes para reforzar la cientificidad del derecho*, en La Ley actualidad, 11 de mayo de 1999.

- RORTY, Richard;** *Verdad y progreso. Escritos filosóficos 3*; trad. Mario Eskenazi, Buenos aires - Barcelona, Paidós, 2000.
- ROSS, Alf;** *Hacia una ciencia realista del Derecho. Crítica del dualismo en el Derecho*, 1º ed., 1º reimp., trad. Julio Barboza, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1997.
- RUSSELL, Bertrand,** *La perspectiva científica*, trad. G. Sans Huelin, Madrid, Sarpe, 1985; *El conocimiento humano*, trad. Néstor Míguez, Barcelona, Orbis, 1983.
- SALAS, Minor E.;** Debate sobre la utilidad de la metodología jurídica: una reconstrucción crítica de las actuales corrientes metodológicas en la Teoría del Derecho” en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Nro. 27, 2007, pp. 111-142.
- SAMAJA, Juan** *El lado oscuro de la razón*, 2º ed., 1º reimp., Buenos Aires, JVE Psiqué, 2000
- SAMAJA, Juan;** *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría científica*, 3º ed., 1º reimp., Buenos aires, Eudeba, 2001
- SÁNCHEZ ZORRILLA, Manuel;** “El Marco teórico como herramienta conceptual de investigación científica aplicada a la investigación jurídica” en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Nro. 17, 2014, pp. 83-109.
- SÁNCHEZ ZORRILLA, Manuel;** “La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar” en el Derecho en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, Nro. 14, 2011.
- SAUTU, R.; BONIOLO, P.; DALLE, P.; ELBERT, R.;** Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología, 2da ed, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010
- SAUTU, Ruth;** Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación, Buenos Aires, Ediciones Lumiere, 2003
- SCARANO, Eduardo R.** (coord.); *Metodología de las Ciencias Sociales. Lógica, Lenguaje y racionalidad*, Bs. As., Macchi, 1999.
- VERNENGO, Roberto J.;** *Curso de Teoría general del Derecho*, 2º ed., 4º reimp., Buenos Aires, Depalma, 1995.
- VIEHWEG, T.;** *Tópica y Filosofía del Derecho*, trad. Jorge M. Seña, Barcelona, Gedisa, 1991
- VV. AA.;** *El pensamiento científico y el método educativo*, Bs. As., Educando, 1999
- VV. AA.;** *Filosofías de la Universidad y conflicto de racionalidades*, Bs. As., Colihue, 2001
- WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth** (comp.), *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Belgrano, 1997, capítulos 1 y 7, pp. 11 y ss; 179 y ss
- WEBER, Max,** *El político y el científico*, trad. E. R. Llorente, Madrid, Alianza, 1972.
- WOLF, Erik;** *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, trad. Eduardo A. Vásquez, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1962
- WRIGHT, Georg H. Von;** *Explicación y comprensión*, trad. Luis Vega Reñón, Madrid, Alianza, 1979
- ZEA, Leopoldo,** *La Universidad como incorporación de lo humano*, en "La cultura y el hombre de nuestros días", México, UNAM, 1959.

Prof. Dra. María Isolina Dabove
Buenos Aires, mayo de 2017